

Doctor

DANIEL MOR GARCÍA

Director de Signos Distintivos

Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá

Ref. Expediente N° SD2025/0096317

Asunto: Respuesta Oficio N° **20401 14 de noviembre de 2025**

Respetado Doctor:

Obrando en mi calidad de apoderada especial de la Sra. Ana Cristina Chávez Zambrano, de manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia a través del cual el Despacho requiere que precise la denominación de la marca, así:

- Si la denominación es “NHA”, tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo expresamente en la respuesta al presente requerimiento.
- Si, por el contrario, desea proteger la denominación NUHUA, como fue indicada en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario.

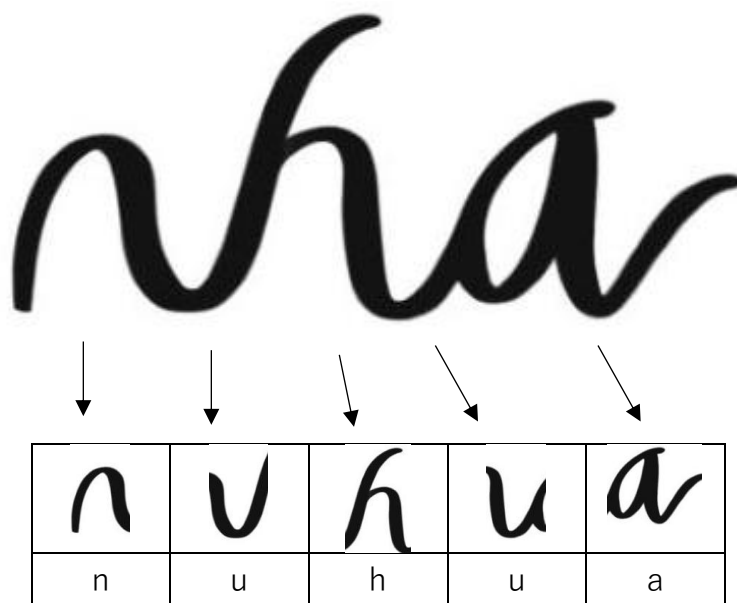
Para claridad del Despacho, me permito manifestar que la denominación es NUHUA como se encuentra en el formulario.

Me permito anexar la etiqueta de la citada denominación.

Vale la pena aclarar que ahora la “u” está mucho más clara ya que el descenso y la subida tienen más contraste vertical, lo que genera una “u” más evidente sin romper la continuidad. Ese pequeño quiebre controlado es lo que define la “u”.

Igualmente, se aclara que la representación gráfica corresponde a una estilización caligráfica, sin eliminar letras, sino que se integran para una mayor claridad de quien la observa.

En otros términos: la “u” está presente como trazo descendente y ascendente e integrada entre la “h” y la “a”. No hay eliminación de carácter, sino una estilización.



Esperamos haber aclarado las dudas del Despacho.

Cordialmente,

Luisa Astudillo

LUISA FERNANDA ASTUDILLO PINEDA

C.C. 1.104.706.444

TP. 328.364